

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.892

Viernes 5 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2514638

EXTRACTO

LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY, Notario Titular de la Octava Notaría de Santiago, con Oficio en Calle Huérfanos 941, local 302, Santiago, certifico que por escritura de 25 de junio, ante mí y bajo el Repertorio N°9.474, don Cristian Rubén Moreno Tapia, en representación de la sociedad "C&A SpA" domiciliado en Avenida Santa Herminia 140 departamento 218, Padre Hurtado, Región Metropolitana, Chile, de paso en esta y don Eduardo Enrique Román Torrealba, en representación de la sociedad "CAL&MET SpA", domiciliado en Avenida Domingo Santa María N° 1565, comuna de Independencia, Región Metropolitana, Chile; constituyen sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto: Razón Social: "M&R SERVICIOS INDUSTRIALES SPA". Capital: \$10.000.000, dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas de única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, que se suscriben y pagan íntegramente en este acto por: a) "C&A SpA.", quien paga 5.000.000.- del capital y adquiere 50 acciones; y b) "CALM&MET SpA." quien paga 5.000.000.- del capital y adquiere 50 acciones. Objeto A) El objeto de la sociedad será Comercialización y ventas de equipos, herramientas, instrumentos, maquinarias, accesorios, partes y piezas. B) Comercialización y venta de servicios de ingeniería, servicios de calibración y certificación de equipos, maquinaria e instrumentos. C) Comercialización y venta de equipos, partes, piezas y accesorios para las industrias del transporte, construcción, industria aeronáutica, industria marítima, minería, agricultura, medioambiente, industria textil, industria química y del petróleo. D) Venta de servicios de mantenimiento y reparación de maquinarias, equipos médicos, equipamiento de uso especial y general. E) Venta de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, aeronaves, embarcaciones y vehículos motorizados en general. F) Realización de diversos estudios de ingeniería en todas sus etapas para obras de riego, obras hidráulicas, obras fluviales, obras portuarias, obras aeroportuarias, de arquitectura, de energía, edificaciones diversas, caminos y vías de transporte; construcción de diversas obras de infraestructura y proyectos de ingeniería. G) Participación en licitaciones públicas y privadas, participación en concesiones de obras públicas para estudios, diseños y explotación de obras; asesoría a la inspección fiscal de obras y realización de servicios de ingeniería. Realización de asesorías empresariales, comerciales y de negocios a empresas e instituciones, diseño de planes de negocios, planificación estratégica. H) La realización de inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles, sean estos corporales o incorporales, incluyendo acciones de sociedades anónimas, derechos en sociedades, debentures, bonos, efectos de comercio y toda clase de valores mobiliarios e instrumentos de inversión. I) La participación como inversionista en toda clase de negocios o empresas o el desarrollo de estos por cuenta propia o en asociación con terceros con fines rentísticos. J) La compra, venta, importación, exportación, suministro, instalación y mantención de toda clase de bienes, especialmente relacionados con la construcción y proyectos similares. K) La realización de todo servicio de mantención, calibración e ingeniería. L) El desarrollo de toda clase de negocios e inversiones, por cuenta propia o ajena, y que se relacione con los rubros de la sociedad. M) La realización de todo servicio de ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica. N) La realización de servicios de ensayos y análisis técnicos. Ñ) en general, la ejecución de todos los actos y celebración de todos los contratos que los socios estimen conducentes al fin social. Administración, uso, y representación de la razón social: Corresponderá a don Cristian Rubén Moreno Tapia y don Eduardo Enrique Román Torrealba quienes podrán actuar en forma indistinta e individual. La duración de la sociedad será indefinida a partir de hoy. El domicilio de la sociedad es la ciudad de Santiago de Chile, sin perjuicio que podrá establecer oficinas, filiales, agencias o sucursales en otros lugares del país o en el extranjero. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador del Extracto para legalización. Santiago, 2 de julio de 2024.

CVE 2514638

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

